

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL Nº 976.
DALCAHUE, 02 de noviembre del 2022. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° 78096553; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Bernabé Eugenio Pincheira Chávez, A Contrata grado 15 de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 15 días de licencia médica, desde el día 30.10.2022 al 12.11.2022. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 398.888.- de Fonasa Rut. 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA MÉS VERA GONZÁLEZ

CREATIA MUNICIPAL

D A L C A H U E

RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas. -Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.